


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ		
Fecha/hora gestión	31/03/2025 10:04	Fecha/hora resolución	04/04/2025 12:34
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000580
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2025XE-000008-0001101142	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 10 MG. TABLETAS RECUBIERTAS CODIGO 1-10-29-0170		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000345	04/03/2025 17:05	ALEJANDRA MARIA ZUÑIGA NAVARRO	INNOVAFARMA SOCIEDAD ANONIMA	Parcialmente con lugar	No aplica

3. *Resultando

Que el día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, al ser las diecisiete horas y cinco minutos, la empresa INNOVAFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante documento N° 8002025000000345 en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), interpuso ante la Contraloría General de la República, recurso de objeción en contra del pliego de condiciones de la Licitación de Procedimientos Especiales N° 2025XE-000008-0001101142 promovida por la CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) para la "Compra de Amitriptilina Clorhidrato 10 Mg. Tabletas Recubiertas".

Que mediante auto N° 8052025000000558 del catorce de marzo de dos mil veinticinco esta División otorgó audiencia especial a la Administración licitante. Dicha audiencia fue atendida el día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, la cual se encuentra incorporada al expediente de la objeción.

Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando**4.1 - Recurso 8002025000000345 - INNOVAFARMA SOCIEDAD ANONIMA****Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Argumento de las partes**

Se han considerado los argumentos de las partes.

Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Argumentación de la CGR

Parcialmente con lugar

I. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INNOVAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA. 1) Sobre el uso de una ficha técnica desactualizada. Criterio de División. El pliego de condiciones incluye la ficha técnica número 1-10-29-0170, Versión CFT 11104, con fecha de publicación del año 2013. Sin embargo, con publicación en el diario oficial La Gaceta N° 28 del día 12 de febrero del 2025, se publicó una nueva ficha técnica versión CFT 11105 para el mismo producto, la cual entró en vigor a partir de su publicación y sustituye la versión anterior. Al respecto, la objetante indica que esta nueva versión debe ser tomada en cuenta como parte de los requisitos técnicos del concurso. Añade que el uso de una ficha técnica desactualizada puede afectar las condiciones contractuales y técnicas del concurso. Además, afirma que existen cambios esenciales entre la versión CFT 11104 y la versión CFT 11105 en cuanto a las especificaciones de calidad. Mientras que la versión CFT 11104 exigía el cumplimiento de las especificaciones de la F.E.U. o F.B., la versión CFT 11105 requiere el cumplimiento de las especificaciones y metodología analítica empleadas por el fabricante y que coincidan con las declaradas ante el Ministerio de Salud de Costa Rica si el producto cuenta con registro sanitario en Costa Rica. Considera que este cambio hace que ambas fichas técnicas sean incompatibles. Solicita que se sustituya la ficha técnica del producto Amitriptilina Clorhidrato 10 Mg. Tabletas Recubiertas código 1-10-29-0170 desactualizada (versión CFT 11104) por la versión vigente (CFT 11105).

Por su parte, la Administración reconoce que cometió un error al seguir utilizando la ficha técnica desactualizada, incluso después de la publicación de la nueva versión y de una nueva versión del pliego de condiciones el 25 de febrero de 2025. Además, la CCSS indica que los proveedores deben mantener su registro de precalificación actualizado según las modificaciones en la ficha técnica, pero al verificar el sistema SIGES, no había oferentes precalificados para la nueva versión CFT 11105. Debido a esta situación, la CCSS concluye que no puede actualizar la documentación bajo la Ley 6914 y solicita declarar "sin efecto" el trámite de compra e iniciar uno nuevo utilizando la ficha técnica vigente (11105).

Una vez revisado el pliego de condiciones de la contratación que nos ocupa, y verificando la publicación de las fichas versión CFT 11104 y versión CFT 11105, esta División de Contratación Pública observa que efectivamente, el pliego de condiciones se publicó el día 15 de enero de 2025, fecha en la cual aún se encontraba vigente la ficha técnica versión CFT 11104. No obstante, el día 12 de febrero de 2025, casi un mes después dar a conocer el pliego de condiciones, se publica en el Diario Oficial La Gaceta, la ficha técnica versión CFT 11105, lo cual deja derogada la anterior ficha técnica. La Administración se allanó parcialmente a la solicitud de la objetante, reconociendo el error en la referencia de las fichas técnicas e indicando que es necesario que existan oferentes precalificados de acuerdo con la nueva ficha técnica versión CFT 11105, y siendo que al momento de atender la audiencia no existían, indica que declarará sin efecto el trámite de compra e iniciará uno nuevo. Considerando los argumentos expuestos, y ante el allanamiento parcial de la CCSS, se declara **parcialmente con lugar** el recurso de objeción.

5. Aprobaciones

Encargado	DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	04/04/2025 11:51	Vigencia certificado	07/05/2021 07:02 - 06/05/2025 07:02
DN Certificado	CN=DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DIGNA MILENA, SURNAME=MONTERO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-0832-0481		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	04/04/2025 12:34	Vigencia certificado	16/11/2023 15:59 - 15/11/2027 15:59
DN Certificado	CN=ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ALFREDO, SURNAME=AGUILAR ARGUEDAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1249-0197		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	09/04/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00602-2025	Fecha notificación	04/04/2025 15:41